

NOTA DNCP/DNC/N° 6.201 / 2017.

Asunción, 27 de Marzo de 2017.

Señora:

LILIAN CAÑETE MARECOS, Directora.

Unidad Operativa de Contratación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIONES.

Presente:

REF.: EXP. N° 307.988 (23/03/17) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES". -
ID N° 329.454
(PRIMERA RETENCIÓN)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

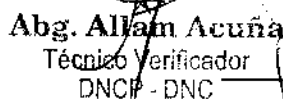
1. Anexo C, Especificaciones técnicas: en atención a lo establecido "los oferentes deberán especificar como el equipo cotizado cumple con lo exigido":
 - 1.1. Tenga presente que el llamado en cuestión refiere a prestación de servicios, y no a adquisición de bienes.
 - 1.2. Los requerimientos de las especificaciones técnicas habla de "especificación ofrecida", pero no indica condiciones mínimas de modo a llevar a cabo la evaluación y comparación de ofertas, al momento de evaluación de ofertas. Tenga presente que la especificaciones técnicas deben ser establecidas por la convocante, de modo a que los oferentes puedan realizar una correcta cotización.
 - 1.3. Se solicita ajustar a lo establecido en el Art. 20, Ley 2051 "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

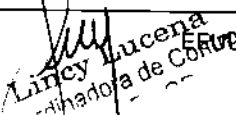
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Punto 14, Anexo B: observamos que indica "5% sobre el monto máximo de la oferta", en atención a que el presente llamado es de contrato abierto por montos, se sugiere ajustar a lo establecido en la carta de invitación estándar que copiada dice "En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado".


Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP


Abg. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC


Lincy Lucena
Coordinadora de Contratación

2. Punto 20, Experiencia: observamos que indica "50% del monto ofertado", se sugiere indicar "50% del monto máximo indicado por la convocante", en tanto que en el presente llamado es de contrato abierto por montos.
3. Anexo C, Especificaciones técnicas:
 - 3.1. se sugiere indicar marca y modelo del/los, equipos que forman parte del presente llamado.
 - 3.2. Se sugiere indicar cantidad de transformadores, de modo a que potenciales oferentes puedan realizar correcta cotización.

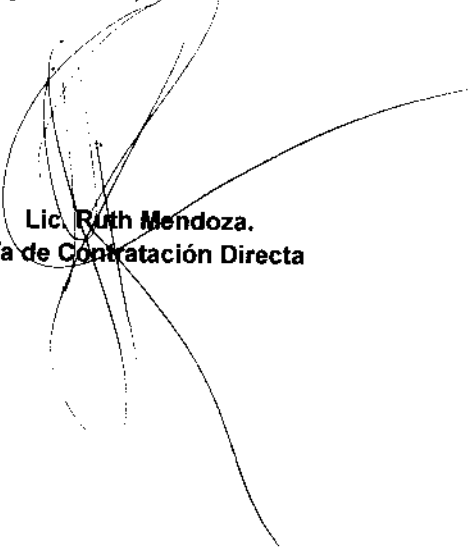
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/AA.